

Secretario titular: Baltasar Ruiz Delgado. Suplente: Ana M^ª Granados Bueno.

VOCALÉS:

En representación de la Corporación:

Titular: D. Vicente Casas García. Titular.
Suplente: D. Agustín García Pérez. Ambos concejales.

En representación del centro de estudios municipales, delegación interprovincial:

Titular: D. Andrés Luis del Real Sánchez. Secretario del Ayuntamiento de Linares.

Suplente: D. Remigio Aguayo Moreno. Oficial mayor del Ayuntamiento de Jaén.

Por el personal técnico de la Corporación: Baltasar Ruiz Delgado. Secretario de la Corporación.

En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D^a Consuelo Martínez Plaza.
Suplente: Morco Antonio Rodríguez Piñero.

Lugar y fecha de celebración de los ejercicios: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el primer viernes hábil siguiente al día en que se cumplan 15 hábiles posteriores al siguiente de la publicación del presente en el BOJA, a las 11 horas dará comienzo el primer ejercicio de la oposición salvo imprevisito, en el mismo día tendrán lugar todas las pruebas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el art. 20 y siguientes de la ley de procedimiento administrativo de 1958.

Rus, 26 de octubre de 1992.- El Alcalde, Juan A. Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1934/92).

Don Enrique Abad Benedicto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Rinconada.

Hago saber:

Que en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre actual, acordó con la mayoría absoluta legal requerida, aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio ZR-5, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto Municipal D. Carlos Riesco Díez.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Rinconada, 6 de noviembre de 1992.

ANUNCIO. (PP. 1935/92).

Don Enrique Abad Benedicto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Rinconada.

Hago saber:

Que en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre actual, acordó con la mayoría absoluta legal requerida, aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación ZR-5, en La Rinconada, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto Municipal D. Carlos Riesco Díez.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalu-

ucía, de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Rinconada, 6 de noviembre de 1992.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1943/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 26.10.92 el Proyecto de Urbanización de lo Parcelo CA-C4 del Plan de Ordenación de El Portil, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cartaya, 27 de octubre de 1992.- El Alcalde, Juan A. Millán Jaldón.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1956/92).

D. Fernando Suárez Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre pasado, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, al objeto de variar el uso de «deportivo privado» a «residencial» de 20.105 m² de terreno del Sector Piscinas Coria, según proyecto presentado por D. Joaquín Gutiérrez Pérez, en representación de Hnos. Gutiérrez Pérez C.B., visado el día 2 de julio de 1992 con el número 2.900/92/1.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Coria del Río, 6 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

EDICTO. (PP. 2005/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio ppdo., adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, al objeto de:

a) Cambiar el uso actual de «tolerancia industrial» de las 9-72-73 Has. del P.P.-1, por el de «residencial».

b) Calificar como suelo urbanizable las 13-31-25 Has. de terrenos no urbanizables colindantes para incorporarlos al P.P.-1, con lo que la superficie resultante de dicho Plan Parcial será de 23-03-98 Has.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 8 a 14.

Coria del Río, 16 de noviembre de 1992.— El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1958/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Estudio de Detalle en c/ General Ibáñez n° 48, 50 y 52, promovido por González Retamero Antonio en representación de Promociones-Construc. González.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenario se someten las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de 15 días, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a tenor de lo establecida en el art. 117.3 del Real Decreto Ley 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días, que empezará a contar a partir de día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbana de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina, 7.

Málaga, 14 de octubre de 1992.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia. P.D. El Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2076/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1992, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Salvador Martín Alcalde, en la Unidad de Actuación núm. 8 del Alquíán (Almería).

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 13 de noviembre de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

EDICTO (PP. 1941/92).

Por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebrada al efecto el día 3 de noviembre de 1992, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la

Unidad de Ejecución del Sector I del suelo urbano, redactado por el Ingeniero D. Angel Gómez Calatrava, promovido por la Comunidad de Bienes «J. Antonio Gutiérrez García y .11 más, C.B.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 6 de noviembre dd 1992.— El Alcalde, Alfonso Martínez de la Hoz.

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

EDICTO (PP. 1942/92).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace Saber: Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1992 la modificación de la Unidad de Actuación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles a partir de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones.

Torreperogil, 4 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO (PP. 2074/92).

Información Pública para alegaciones al estudio de detalle en Avda. de Madrid n° 8.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace Saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Apartahotel-sito en Avda. de Madrid n° 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen n° 3 —edif. Rey Soler—.

Granada, 9 de noviembre de 1992.— El Alcalde. P.D.

AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO (PP. 2134/92).

Habiéndose aprobado definitivamente por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1992, el refarmado del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación n° 25 del P.G.O.U. vigente, promovida por Jerón S.A. y otros, se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Rota, 27 de octubre de 1992.— El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Juan Reales Román.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.